

## ANEXO I

### SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE VENTA AMBULANTE.-

Dñ<sup>a</sup>/D. \_\_\_\_\_ con domicilio en calle o plaza  
de \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_\_ planta \_\_\_\_\_ puerta \_\_\_\_\_ de la localidad  
de \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_ teléfono móvil \_\_\_\_\_  
correo electrónico \_\_\_\_\_ y  
En posesión de (Táchese lo que proceda) DNI, Tarjeta de Identificación Fiscal o de  
Residente número \_\_\_\_\_ ante V.I con el debido respeto.

#### EXPONE:

Que desea instalar en este municipio, en el Mercadillo Artesanal: *Paseo Ingeniero Mira*,  
Un puesto ambulante para la venta de \_\_\_\_\_  
Con una extensión de \_\_\_\_\_ metros durante *la Temporada de Verano 2018 (desde  
el 15 de junio al 15 de septiembre de 2018)*.  
Por todo ello,

**SOLICITA** de V.I. que, previos los trámites oportunos que procedan, y pago de las tasas  
correspondientes, le sea concedida la Licencia correspondiente que se expresa en el  
cuerpo y hojas adjuntas del presente escrito.

En Guardamar, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Fdo. \_\_\_\_\_

#### SR/A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

*Según el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, a la persona física titular de los datos requeridos en este documento se le informa de la existencia de una base de datos propiedad de este Ayuntamiento, de la cual formará parte, y cuya finalidad es el ejercicio de las funciones propias de la Administración Local. El derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrá ser ejercitado en el Ayuntamiento de Guardamar, responsable del tratamiento, en base a lo establecido en la legislación vigente.*